



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: No. 76001400302820210019200
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: REBECA TORRADO DE RAMIREZ (Cedente)
Cesionaria: GLORIA MERCEDES RAMIREZ ZAPATA
Apoderado: ESTEFANIA HERNANDEZ LONDOÑO
Email: estefaniah17@hotmail.com
Demandado: LUZ ADRIANA BARCO GARZON
Apoderado: ALFONSO GUZMAN MORALES
Email: abogadoguzmanmorales@hotmail.com
As.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado actor, solicita la corrección en el oficio de levantamiento de medida. Sírvase proveer. Santiago de Cali, mayo 26 de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL UNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACION No. 440**

Santiago de Cali Valle, mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Evidenciada la constancia Secretarial y revisadas las actuaciones aquí surtidas, considera el despacho que le asiste razón a la memorialista.

Por ello y, con el fin de no seguir en el error por omisión cometido, se hace necesario que esta titular emita un pronunciamiento al respecto en el sentido de indicar los nombres completos y los números de identificación de todas las partes.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

UNICO: CORREGIR el error por omisión cometido, en el sentido de indicar en el oficio de levantamiento de medida los nombres completos y los números de identificación de todas las partes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. 093 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 31 **DE MAYO DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria